

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que el demandante allegó memorial solicitando que se autorice el aviso. Sírvase proveer. Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO -1667-I

Revisado el expediente se observa que el actor allegó el memorial visible a folios 188 a 192 donde que allegó el documento requerido en el Auto -1573- del 9 de noviembre de 2021.

No obstante, en el contenido del correo NO se anexó el Citatorio que debe estar debidamente cotejado para poder efectuar su examen, razón por la cual se requiere a la parte actora para que lo aporte.

Notifíquese,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 LA SECRETARIA</p> <p>FRANCIS FLORES CHACÓN</p>
